



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



El Gobierno de la Ciudad de México a través del Sistema de Transporte Colectivo convoca al Sexto Premio a la Innovación Tecnológica “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza” para el Desarrollo de Proyectos con Aplicación al Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México 2019

CONVOCATORIA

I. Objetivo

Obtener propuestas para el desarrollo de proyectos innovadores que puedan ser aplicables a las diferentes áreas de operación del Sistema de Transporte Colectivo (S.T.C.) de acuerdo a las necesidades específicas de problemas planteados.

BASES

II. Participantes

Podrán participar mujeres y hombres, estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, egresados y profesionistas en las áreas de ingeniería, mexicanos y extranjeros y trabajadores de la comunidad del S.T.C., quienes cumplan con lo siguiente:

- Ser personas relacionadas con el ámbito de la Ingeniería.
- No ocupar cargo directivo en la Administración Pública Federal, Estatal, Paraestatal, Municipal o de Mandos Superiores, tales como: Secretario, Subsecretario, Gobernador, Director, Subdirector General o Director General.

CATEGORÍA I: Trabajos Terminados

Podrá(n) participar persona(s) física(s) o Trabajador(es) del S.T.C. que presente(n) y documenten fehacientemente *un proyecto de ingeniería, mejora¹ o innovación que esté operando o que haya sido implementado (y probado con resultados satisfactorios) con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria. Será de principal interés los proyectos enfocados a mejoras al funcionamiento de los procesos en talleres del STC o a la reducción significativa de averías en la operación,¹*

CATEGORÍA II: Proyectos a Desarrollar

Podrá(n) participar persona(s) física(s) o Trabajador(es) del S.T.C. que proponga(n) el desarrollo de algún proyecto que resuelva un problema técnico en alguna de las áreas especificadas en el Anexo 1 de esta convocatoria. *Estos proyectos de ingeniería deberán estar enfocados **principalmente** en mejoras al funcionamiento de los procesos en talleres del STC y/o a la reducción significativa de averías en la operación,¹ donde se obtenga como mínimo el prototipo, maqueta, las mediciones en campo y/o simulaciones del proyecto, en beneficio del público usuario del S.T.C., en el marco del Sexto Premio a la Innovación Tecnológica “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza” para el Desarrollo de Proyectos con Aplicación al Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México 2019.*

Nota:

1. Actualización realizada y autorizada por el Comité Organizador del “Premio a la Innovación Tecnológica”, el 20 de agosto de 2019

II. Características del Premio

- Se otorgarán hasta 5 apoyos a trabajos terminados y/o implementados o al menos hayan sido probados con resultados satisfactorios, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria de forma que se cuente con documentación oficial que respalde la solución desarrollada, los trabajos seleccionados se harán acreedores a un premio en una sola exhibición por un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) (Categoría I).
- Se otorgarán hasta 15 apoyos para el desarrollo de nuevos proyectos en alguna de las áreas de desarrollo especificadas en el Anexo 1 de esta convocatoria, los trabajos seleccionados se harán acreedores (mediante la firma de un convenio entre el beneficiario y el S.T.C.) a un apoyo de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), pagaderos en una sola exhibición (Categoría II).

En todos los casos los premios incluirán medalla y diploma y en su caso, serán entregados por el Director General del S.T.C., en las oficinas generales del S.T.C., ubicadas en la calle Delicias No. 67 Colonia Centro, de acuerdo a las fechas indicadas en la presente convocatoria. En caso de que el trabajo se haya realizado en equipo, se otorgará únicamente una medalla y un premio económico por proyecto a la persona designada como enlace o representante del equipo.

En el caso de los beneficiarios para el desarrollo de proyectos nuevos y con el fin de dar continuidad a los mismos, el Sistema de Transporte Colectivo, evaluará la posibilidad de ofrecer un financiamiento para la implementación a las mejores propuestas una vez terminado el desarrollo de los mismos.

Al finalizar el desarrollo del proyecto, el(los) beneficiario(s) se compromete(n) a entregar toda la documentación, prototipos y/o todo tipo de programas generados, pasando a ser propiedad del STC, mediante la firma de una carta de sesión de derechos.

REQUISITOS

I. Documentación

Enviar el formato de registro que debe llenarse en la página oficial del premio (www.premioinnovacionstc.org), anexando:

- Copia de identificación oficial vigente. (INE, Pasaporte Vigente, Cartilla del SMN, etc.).
- *Currículum Vitae* (máximo tres páginas). En caso de trabajo grupal este documento lo deberá presentar cada uno de los participantes.
- Historial académico actualizado, para el caso de los estudiantes (en copia simple con firma y sello oficial de la escuela).
- Carta dirigida al comité evaluador del Sexto Premio a la Innovación Tecnológica “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza” para el Desarrollo de Proyectos con Aplicación al Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México 2019, en la que el postulante exprese el deseo de participar voluntariamente en el Premio.
- Resumen de acciones a desarrollar que forman parte de la base de su propuesta (máximo 250 palabras). Especificar claramente la participación que el postulante tendrá o tuvo en el trabajo presentado además del alcance real y posible que se pretende tener al término del proyecto.
- Escrito que no exceda de cinco cuartillas, en el que se puede retomar la base de la postulación ampliada y que provean detalles adicionales para la nominación.
- Para el trabajo presentado como “**Terminado**”, deberá enviar documentación que avale las pruebas y/o la instalación en el área beneficiada, la propuesta presentada deberá tener una antigüedad no mayor a 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

- Dos cartas de apoyo o recomendación dirigidas al comité evaluador del Sexto Premio a la Innovación Tecnológica “Ing. Juan Manuel Ramírez Caraza” para el Desarrollo de Proyectos con Aplicación al Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México 2019, expedidas por Persona Física, Moral o Institución Educativa relacionadas con las áreas de desarrollo del proyecto especificadas en el Anexo 1 de esta convocatoria.
- Artículos y otros materiales que demuestren los logros del postulante, no excediendo tres cuartillas.
- Declaración firmada bajo protesta de decir verdad donde se asiente que toda la información entregada es verídica.
- En caso de presentar el proyecto en coautoría (trabajo en equipo), se deberá anexar una carta de enlace, donde todos los miembros del equipo firmen, aceptando el nombramiento de un representante.
- Toda la documentación enviada deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 2 de la presente convocatoria “Reglas de Documentación”.
- Si ningún candidato registrado cumple con los requisitos señalados, el premio será declarado desierto.

Nota: El material que sea entregado, quedará en resguardo del Sistema de Transporte Colectivo, bajo los Derechos de Autor, o en su caso, de Propiedad Industrial del Proyecto de Investigación o Prototipo que se haya diseñado.

II. Formato de registro

El o la solicitante deberá registrarse en la página Web del Premio www.premioinnovacionstc.org, completando el formato de registro. Dicho formato se deberá descargar, firmar y enviar al correo premioinnovacionstc@gmail.com, junto con la información solicitada en el punto I Documentación de los requisitos de la presente convocatoria siguiendo las reglas de documentación establecidas en el Anexo 2 de este documento

III. Características del Trabajo

Los trabajos deben de reunir los siguientes requisitos:

- Ser obras inéditas.
- Contener un planteamiento claro y objetivo, con rigor científico y metodológico.
- Los trabajos deberán estar redactados en idioma español, en tamaño carta con letra Arial de 12 puntos.
- Las investigaciones no premiadas serán destruidas.

IV. Otras consideraciones

A fin de que los postulantes puedan definir adecuadamente el problema a resolver, se realizará una junta técnica de aclaración con todos los participantes el día 05 de septiembre del 2019, a las 11:00 horas, en la Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos, ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza No. 614, Col. Cuatro Árboles, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15730 en la Ciudad de México.

No se podrá participar postulando más de un trabajo, ya sea como integrante o como enlace, no importando categoría, tipo de proyecto o área de aplicación.

Los trabajos propuestos deberán ser proyectos nuevos, que resuelvan problemas actuales. Se eliminarán los trabajos que simplemente propongan al STC adquirir servicios de empresas existentes (limitándose a realizar cotización). Si el alcance del proyecto es muy amplio, se deberá definir perfectamente el o los entregables.

No podrán participar trabajos que se encuentren, durante la vigencia de la convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial por publicación o casa editorial alguna.

No podrán participar en el certamen ganadores de premios anteriores, que en su momento no hubieran cumplido de manera cabal los compromisos adquiridos (reportes, trabajo final, etc.).

En los casos en que los participantes presenten trabajos que no sean de su autoría, se procederá conforme a la normativa aplicable.

El Sistema de Transporte Colectivo se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos probatorios originales, en caso de ser necesario. Asimismo, cualquier controversia no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Evaluación.

Los trabajos no premiados serán destruidos.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de selección y calificación será coordinado y conducido por el Sistema de Transporte Colectivo quien evaluará los trabajos presentados apoyándose en un Comité integrado por académicos reconocidos y/o representantes de los sectores estratégicos de la Ciudad de México. Los resultados de la evaluación serán inapelables. El Comité de Evaluación podrá entrevistar, de considerarlo pertinente, a las y los aspirantes para obtener un conocimiento más profundo de su formación previa. El Comité de Evaluación emitirá su dictamen con base en los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- **Calidad** científica – técnica de la propuesta (originalidad / creatividad)
- **Pertinencia** (si lo presentado se relaciona con el tema que se está tratando)
- Grado de **aplicabilidad** dentro del *Sistema de Transporte Colectivo, enfocados principalmente al funcionamiento de los procesos en talleres del STC y/o a la reducción significativa de averías en la operación¹*
- **Evaluación del currículum vitae** y de las Cartas de Apoyo o recomendación.
- **Valoración cualitativa final**

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La presente convocatoria en su proceso de recepción y evaluación está en apego al Artículo 5 de La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal. Por lo que la selección de las candidatas y los candidatos está sujeta únicamente a lo referido en la presente convocatoria.

- El ganador será designado con base en el dictamen emitido por el Comité de Evaluación.
- El fallo del Comité de Evaluación será inapelable.

CALENDARIO

Junta técnica de aclaración	05 de Septiembre del 2019, 11:00 horas
Cierre de la convocatoria y fecha límite para registro de candidaturas y entrega de documentación	01 de Octubre del 2019, a las 18:00 horas
Publicación de resultados	A partir del 11 de Noviembre del 2019 en las siguientes páginas WEB: www.premioinnovacionstc.org www.metro.cdmx.gob.mx
Entrega del premio	05 de diciembre del 2019 a las 09:00 horas en las oficinas Generales del STC.

Nota:

1.- Actualización realizada y autorizada por el Comité Organizador del "Premio a la Innovación Tecnológica", el 20 de agosto de 2019

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Nota:

Los documentos se recibirán única y exclusivamente vía electrónica (en formato PDF) en el correo premioinnovacionstc@gmail.com

Anexo 1

Campos para el desarrollo de proyectos:

Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none">▪ Agua y Aire▪ Residuos sólidos▪ Sustancias y residuos peligrosos
Ingeniería Civil y Arquitectura	<ul style="list-style-type: none">▪ Construcción▪ Estructuras▪ Geotecnia▪ Hidráulica▪ Urbanismo▪ Diseño gráfico▪ Topografía▪ Geomática
Ingeniería Eléctrica	<ul style="list-style-type: none">▪ Control▪ Instrumentación▪ Procesamiento digital de señales▪ Sistemas eléctricos de potencia▪ Sistemas electrónicos▪ Telecomunicaciones
Energía	<ul style="list-style-type: none">▪ Diseño bioclimático▪ Fuentes renovables▪ Sistemas energéticos
Ingeniería Mecánica	<ul style="list-style-type: none">▪ Diseño mecánico▪ Mecánica aplicada▪ Metalmecánica▪ Mecatrónica▪ Termo fluidos
Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none">▪ Materiales▪ Innovación y administración de la tecnología
Sistemas	<ul style="list-style-type: none">▪ Ingeniería industrial▪ Ingeniería de procesos▪ Investigación de operaciones▪ Sistemas computacionales▪ Planeación▪ Transporte

Los datos personales recibidos serán protegidos conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.

Ciencias Físico Matemáticas	<ul style="list-style-type: none">▪ Matemáticas aplicadas▪ Física▪ Física experimental
------------------------------------	--

Anexo 2

Reglas de Documentación

1. Registrar el trabajo en la página oficial del premio (www.premioinnovacionstc.org) para obtener el Folio de Registro
2. Enviar toda la información del proyecto y los participantes adjunta en un solo correo, o en su caso una única liga para descargarla de la nube.
3. Únicamente se recibirán archivos en formato *.PDF, a excepción de videos o alguna presentación para complementar el trabajo (material adicional).
4. Los archivos deben nombrarse como sigue (para cada participante)
 - a. 01_Formato de registro_apellido paterno_apellido materno
 - b. 02_Identificacion_apellido paterno_apellido materno
 - c. 03_CV_apellido paterno_apellido materno
 - d. 04_Carta de intención_apellido paterno_apellido materno
 - e. 05_Carta de recomendación 1_apellido paterno_apellido materno
 - f. 06_Carta de recomendación 2_apellido paterno_apellido materno
 - g. 07_Carta de veracidad_apellido paterno_apellido materno
 - h. 08_Carta de enlace_apellido paterno_apellido materno (trabajo en equipo)
 - i. 09_Historial académico_apellido paterno_apellido materno (de ser estudiante)
 - j. 10_Cédula profesional_apellido paterno_apellido materno (de estar
 - k. titulado)
 - l. 11_Resumen
 - m. 12_Proyecto
 - n. 13_Comprobante_PT_Nombre Proyecto
 - o. 14_Material extra (opcional)
 - p. 15_Logros_apellido paterno_apellido materno (opcional)
 - q. 16_Publicaciones_apellido paterno_apellido materno (opcional)
5. Si obtuviste folio de registro, pero la documentación NO SE RECIBE DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO en la convocatoria, no se considerará su participación.